



ABOG Braulio Raúl Ruez Varga
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

27 JUL. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, 25 JUL 2023

Visto el expediente Nº 002009-23, y el Informe Nº 431-2023-APOB-UP-HNHU del Área de Pensiones y - Otros Beneficios de la Unidad de Personal se rectifica la Resolución Administrativa Nº184-2023-HNHU-UP-APOB de Compensación por Tiempo de Servicio de Oscar Vidal SOTO MATOS;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 184-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 28 de febrero de 2023, se reconoció la Compensación por Tiempo de Servicio de Oscar Vidal SOTO MATOS, Trabajador de Servicio I Nivel SAB, por un monto de S/. 10 866.98 (Diez mil ochocientos sesenta y seis y 98/100 soles);

Que, mediante Informe Nº 431-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 14 de julio de 2023, del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en rectificar la Resolución Administrativa Nº184-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 28 de febrero de 2023, de Oscar Vidal SOTO MATOS, Trabajador de Servicio I Nivel SAB, en lo que respecta al monto de la Compensación por Tiempo de Servicio, debiendo ser lo correcto lo siguiente Decreto Legislativo Nº 1153 la suma de S/. 9 645.92 y el Decreto Legislativo Nº 276 la suma de S/. 629.10;

De conformidad con la Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023 y la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA; Y,

Con el visto bueno y con el Informe del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la la Resolución Administrativa Nº 184-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 28 de febrero de 2023, de **Oscar Vidal SOTO MATOS**, Trabajador de Servicio I Nivel SAB (DNI Nº 09079052), la suma de **S/.10 275.02 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 02/100 SOLES)** de servicios prestados al Estado hasta el 30 de junio de 2019, como se detalla a continuación.



DECRETO LEGISLATIVO-CTS-	MONTOS (S/.)
Cálculo DL 1153 (05a 05m 03 d)	9 645.92
Cálculo DL 276 (27 AÑOS)	629.10
TOTAL A PAGAR	10 275.02

Artículo 2º.-El pago de la compensación por tiempo de servicio se otorga con la Asignación específica 2.1.19.21 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a la interesada para conocimiento.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE

.....
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/IP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad Contabilidad
Unidad de Personal
Remuneraciones
Presupuesto
Área de Pensiones
Archivo
Interesado